

¿Qué es la Contraloría Social?



Participación activa de los beneficiarios para supervisar vigilar que la gestión gubernamental y el manejo de los recursos federales que reciben las Universidades Públicas, a través del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (P R O D E P) , se realicen con Transparencia , eficacia y honradez.

Se ha implementado el Programa de Contraloría Social como parte de los mecanismos implicados en el proceso de “Rendición de Cuentas”, conforme a lo dispuesto por la Ley General de Desarrollo Social, que dice: la Contraloría Social se define como “...el mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas del desarrollo.





Mediante el Programa de Contraloría Social
tu puedes:

Promover que se proporcione a la población información completa, oportuna, confiable y accesible respecto a los programas, acciones y servicios, sus objetivos, normas y procedimientos de operación.

Algunos de sus objetivos son:

Promover la participación activa de la comunidad.

Tu como integrante de la comunidad universitaria puedes apoyar los procesos de: planeación, establecimiento de prioridades, sistematización, realización, control, vigilancia, supervisión y evaluación de acciones de programas y proyectos.

Impulsar la comunicación del gobierno con los ciudadanos. Para que el gobierno escuche las propuestas realizadas por la comunidad universitaria.

Incorporar a la ciudadanía en el combate a la corrupción. Tu participación es fundamental para contribuir a la disminución de los problemas de corrupción y fomentar los principios de transparencia, rendición de cuentas.

¿Cómo te puedes organizar?

Has equipo con integrantes de tu comunidad universitaria e integra un comité de contraloría que te permita realizar acciones de control, Vigilancia y evaluación sobre el cumplimiento de metas del programa: así como la correcta aplicación de los recursos asignados al PRODEP 2019.

Tu como beneficiario del programa al convertirte en supervisor y vigilante del apoyo, contribuyes a que las acciones que realizan los ejecutores se desarrollen con eficiencia, transparencia y honestidad, para generar una cultura de rendición de cuentas.



A través del Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDECA).

<https://sidec.funcionpublica.gob.mx>.

En línea: Realizar tu denuncia en línea.

Vía correspondencia: Envía tu escrito a la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Piso 2 Ala Norte, Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, CP 01020, Ciudad de México.

Vía Telefónica: En el interior de la república al 01800 11 28700 y en la Ciudad de México al (0155) 2000 2000 o al conmutador (0155) 2000 3000, extensiones 2164 ó al 01800- 1128-700

Presencial: En el módulo 3 de la Secretaría de la Función Pública ubicado en Av. Insurgentes Sur No. 1735, PB, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, CP 01020, Ciudad de México.

Vía chat: Realiza tu consulta. Al correo electrónico o teléfono del Responsable de la Contraloría Social de la Instancia Ejecutora o personalmente.



Atención en la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (CGUTyP):



Mtro. Iván Barcelata Cavazos, Director de Desarrollo y Fortalecimiento y Responsable de Contraloría Social. 01 (55) 36 01 16 07/08

CORREO ELECTRÓNICO: sergio.barcelata@nube.sep.gob.mx quejas_denuncias.prodep@nube.sep.gob.mx

Rosalba Hernandez Jimenez, Enlace Operativo de Contraloría Social, DGUTyP
Conmutador SEP 01 (55) 36 01 16 00
Ext. 67203

CORREO ELECTRÓNICO:
rosalbahernandez@nube.sep.gob.mx

Dirección: Av. Universidad 1200, 3° piso sección
3-31, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, 03330
Ciudad de México.

La información de la Contraloría Social estará disponible en la página de internet:

<http://dgutyp.sep.gob.mx> esta contiene una liga.